



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°34 -2024-HGJ**

En, la ciudad de Jaén a los 29 día del mes de octubre del 2024, en el local de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N°D476-2024-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 29 de octubre del 2024, de reconfirmación de comité de selección de la Resolución Directoral N°D435-2024-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 16 de setiembre del 2024: MC. LUIS HEINER HERRERA CORDOVA: presidente Titular, Ing. SHELINA SALES ADRIANZEN PEÑA: Primer Miembro Titular, C.P.C MILI BRIGITTE ZAQUINAULA QUIÑONES: Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2024-HGJ, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO BIOMEDICO – EQUIPO DE HEMODIALISIS PARA LA BRECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO CON CUI N° 2113029: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN - CAJAMARCA UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA - UNIDAD CO-EJECUTORA HOSPITAL GENERAL DE JAEN", a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación de las Ofertas:

Instalado el comité de selección en pleno se informa la relación de participantes inscritos a través del SEACE, siendo los siguientes:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, presentaron sus ofertas a través del SEACE, los siguientes postores:

	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10426753991	CELIS HERNANDEZ MARCOS FEDERICO	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10426753991	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20377339461	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20462793791	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20462793791	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20504312403	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20601099269	SCHREIBEN CONSTRUCTION S.R.L.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20601099269	🔍📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1

Acto seguido se procedió a revisar las OFERTAS presentadas, a fin de realizar la admisión, evaluación y calificación.

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EQUIPO DE HEMODIALISIS			
20462793791	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A	16/10/2024	19:41:40	Electronico
20504312403	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	16/10/2024	21:08:10	Electronico

Admisión de las ofertas: según lo establecido en el numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección:



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
E) Registro Sanitario O Certificado De Registro Sanitario	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F) Certificado De Seguridad Eléctrica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Hoja De Presentación De Producto	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Carta De Presentación Y/O Representación De La Marca Y/O Autorización De Distribución Del Representante	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	-	-
k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N 10)	-	-
d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	-	-
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**Acuerdo tomado: 29/10/2024**

El comité de selección acuerdan por unanimidad: Solicitar la Subsanación de Ofertas según el siguiente detalle:

**Carta N° 05-2024-CS/** de fecha 29 de octubre del 2024, a la empresa NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU:

- su anexo N° V HOJA DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTO:

Resaltar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos siendo estos resaltados, identificado y señalado con el numero o código del requerimiento técnico mínimo el que se encontrara enlazado al folio indicado en la hoja de presentación del producto que lo conforma.

Anexo N°04, (folio 207), debe detallar según lo indicado en el formato de las bases, el plazo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento, el mismo que debe ser el total del plazo ofertado.

**Carta N° 06-2024-CS/** de fecha 29 de octubre del 2024, a la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU SA

-Vistos Buenos de toda la oferta, indicando los respectivos nombres.

Anexo N°04, (folio 140), debe detallar según lo indicado en el formato de las bases, el plazo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento, el mismo que debe ser el total del plazo ofertado.

Solicitar aclaración respectiva del término "Representantes de Operaciones Técnicas", por ser un cargo establecido por su representada, sin dar mayor alcance de las actividades comprendidas.

**31/10/2024**

Se verifica la subsanación de las ofertas a través del SEACE a fin de continuar con la evaluación.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Acto seguido se procede con la Evaluación:

a) Evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR	
	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A
<b>A) PRECIO:90 Puntos</b> <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 06) VALOR ESTIMADO = S/. 138,707.41	<b>S/ 103,600.00</b>	<b>s/129,554.00</b>
<b>PUNTAJE PRECIO</b>	<b>90</b>	<b>71.97</b>
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> De 1 hasta 15 días calendario: <b>10 puntos</b>	15 DIAS <b>10</b>	<b>0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION:</b>	<b>100</b>	<b>71.97</b>
BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (Anexo N° 10)	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>100</b>	<b>71.97</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
COMITÉ DE SELECCIÓN



b) Calificación: de acuerdo al numeral 3.2 **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

ORDEN DE PRELACION	1	2
		NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>SI. 277,414.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 00/100 soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el <u>Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa. se acredita una experiencia de SI. 34,676.00 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Seis con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</u></p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Equipos de Hemodiálisis</b></p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL:</b>		
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
<p><u>Requisitos:</u> 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento preventivo de equipos médicos y/o mantenimiento correctivo de equipos médicos y/o mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos y/o mantenimiento y reparación de equipos médicos y/o instalación de equipos médicos iguales al objeto de la convocatoria o similares.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes equipos: <b>Equipos de Hemodiálisis.</b></p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE, CONSTANCIA DE TRABAJO NO INDICA EXPERIENCIA EN EQUIPOS SIMILARES SEGÚN LO REQUERIDO EN LAS BASES (**)
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>ORDEN DE PRELACION FINAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

(\*\*) FRESENIUS MEDICAL CARE DEL PERU S.A. CONSTANCIA DE TRABAJO DE LA OFERTA INICIAL (NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Sin embargo, se solicitó la aclaración del Termino "Representante de Operaciones Técnicas, a lo cual el postor no ha cumplido con sustentar lo solicitado por el comité, siendo estas las actividades comprendidas del cargo del personal clave, sin embargo, adjunta otra constancia de trabajo de fecha 30/10/2024, en la cual añade el texto que no indicó en la constancia inicial, lo cual no se considera valida, según lo dispuesto en el inciso a) y b) del numeral 60.2 del Art. 60 ( del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Sin otro particular, el presidente levanta la sesión y se procede a firmar el acta, el 04 de noviembre a las 19:20 horas del presente día.

  
.....  
Ing. SHELIÑA SALES ADRIANZEN PEÑA  
Primer Miembro Titular

  
.....  
LUIS HEINER HERRERA CORDOVA  
Presidente Titular

  
.....  
CFC. MLI BRIGITTE ZAQUINAULA QUIÑONES  
Segundo Miembro titular